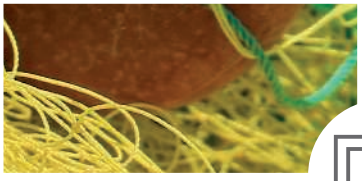

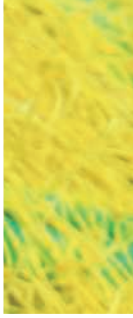

EL CONSULTOR
DE LOS AYUNTAMIENTOS

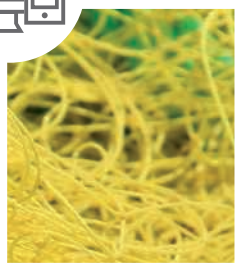

Recaudación Local. Formularios

3ª Edición

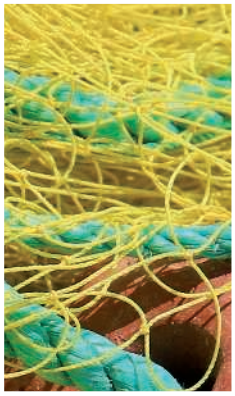

Bernardo
Rodríguez Alonso

gtt gestión tributaria territorial

Wolters Kluwer

Acceso online a Formularios:
http://www.digital.wke.es

EL CONSULTOR
DE LOS AYUNTAMIENTOS

Recaudación Local. Formularios

3ª Edición

Bernardo Rodríguez Alonso

Wolters Kluwer

Consulte en la web de Wolters Kluwer (http://digital.wke.es) posibles actualizaciones, gratuitas, de esta obra, posteriores a su publicación.

© **Bernardo Rodríguez Alonso**, 2017
© **Wolters Kluwer España, S.A.**

Wolters Kluwer
C/ Collado Mediano, 9
28231 Las Rozas (Madrid)
Tel: 902 250 500 – Fax: 902 250 502
e-mail: clientes@wolterskluwer.com
http://www.wolterskluwer.es

Tercera edición: Marzo, 2017
Depósito legal: M-7726 -2017
I.S.B.N.: 978-84-7052-724-1 (papel)
I.S.B.N.: 978-84-7052-725-8 (digital)

© **WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.** Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.
Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la Ley. Diríjase a **CEDRO** (Centro Español de Derechos Reprográficos, **www.cedro.org**) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.
El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.
Nota de la Editorial: El texto de las resoluciones judiciales contenido en las publicaciones y productos de **Wolters Kluwer España, S.A.**, es suministrado por el Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial (Cendoj), excepto aquellas que puntualmente nos han sido proporcionadas por parte de los gabinetes de comunicación de los órganos judiciales colegiados. El Cendoj es el único organismo legalmente facultado para la recopilación de dichas resoluciones. El tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en dichas resoluciones es realizado directamente por el citado organismo, desde julio de 2003, con sus propios criterios en cumplimiento de la normativa vigente sobre el particular, siendo por tanto de su exclusiva responsabilidad cualquier error o incidencia en esta materia.

Diseño, Preimpresión e Impresión: Wolters Kluwer España, S.A.

Printed in Spain

167. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DESCRIPTIVA Y GRÁFICA AL CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL

Fecha: .....

SR. GERENTE
CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL
Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA
..... *(Domicilio)*
..... *(Código Postal y Población)*

Rfa.:URBANA.

Parcela Catastral: .....

Municipio: .....

Situación de la Finca: .....

Titular: .....

Asunto: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

En esta Recaudación Municipal se tramita procedimiento de apremio seguido contra el obligado al pago ..... *(nombre y apellidos, denominación o razón social del obligado al pago)*, con NIF ....., desconociéndose bienes de su propiedad sobre los que poder hacer traba con prelación a los inmuebles señalados en el artículo 169.2.d) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En orden a la OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL EMBARGO prevista en los artículos 93 y 94 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y la colaboración que dispone el artículo 8 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SOLICITO, de esa Gerencia que, en el plazo más breve posible, se expida certificación descriptiva y gráfica relativa a la parcela Catastral de referencia, para aplicación de lo previsto en el artículo 108.3 de la Ley General Tributaria.

El Recaudador Municipal,

Fdo.: .....

168. ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE TÉCNICO COMPETENTE QUE PRACTIQUE DESLINDE Y TASACIÓN

P R O V I D E N C I A

Acreditado que el obligado al pago ..... *(nombre y apellidos, denominación o razón social del obligado al pago)*, con NIF ....., figura como titular de bienes inmuebles en los padrones de IBI URBANA del Ayuntamiento de ....., y obrante en este expediente Certificación descriptiva y gráfica relativa a la parcela Catastral ....., en aplicación a lo previsto en el artículo 108.3 de la Ley General Tributaria y 83.3 y 97 del Reglamento General de Recaudación practíquese deslinde y valoración de la finca urbana girada a su nombre, especificando cuantos datos sean necesarios para la práctica de la diligencia de embargo y valoración de los bienes inmuebles, y en particular:

a) Descripción de la finca: Naturaleza, y nombre de la finca, termino municipal donde radique y situación según se nombre en la localidad.

b) Tratándose de fincas rústicas: naturaleza y nombre de dicha finca, término municipal donde radique y situación según se nombre en la localidad, linderos, superficie y cabida, e identificación registral y catastral, si constan.

c) Si se trata de fincas urbanas: localidad, calle y núm., locales y pisos de que se componen, superficie e identificación registral y catastral, si constan.

d) Tratándose de edificaciones, localidad, calle y núm., locales y pisos de que se componen y superficie.

e) En ambos casos, situación urbanística según Ordenanzas del Plan General de Ordenación Urbana de .....

f) Características del entorno.

g) Valoración del suelo y, en su caso, de la construcción.

Considerando esta Recaudación que se requieren conocimientos especiales para deslindar y valorar los bienes inmuebles, en cumplimiento del supuesto contemplado por los artículos 83.3 y 97.2 del Reglamento General de Recaudación acuerdo designar, a ....., con DNI ....., Arquitecto *(o Arquitecto técnico)*, Colegiado núm. .....

En ..... *(lugar)*, a ..... *(fecha)*

El Recaudador Municipal,

D I L I G E N C I A

En cumplimiento de la anterior providencia y transcribiendo íntegramente su contenido, se remite escrito al Sr. Arquitecto *(o Arquitecto técnico)*, aceptando el cargo y comprometiéndose a efectuar el deslinde y la valoración en el plazo de quince días.

En ..... *(lugar)*, a ..... *(fecha)*

El Recaudador Municipal,

Fdo.: .....

169. OFICIO A ARQUITECTO-PERITO TASADOR

Fecha: .....

SR. DN. ..... ARQUITECTO *(o Arquitecto técnico)*

..... *(Domicilio)*

..... *(Código Postal y Población)*

Rfa.: Procedimiento de apremio núm. .....

Asunto: SOLICITUD DE DESLINDE Y VALORACIÓN BIENES EMBARGADOS

Obligado al pago: .....

Parcela catastral: .....

En el procedimiento de referencia, ha sido dictada con esta fecha, la siguiente:

INSERTAR LA PROVIDENCIA ACORDANDO PRACTICAR DESLINDE Y VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES NOMBRANDO PERITO TASADOR.

Y en su cumplimiento le dirijo el presente para que efectúe el deslinde y la valoración de la parcela catastral señalada, el cual presente en este acto acepta el nombramiento y se compromete a efectuar el deslinde y la tasación en el plazo máximo de quince días.

EL ARQUITECTO *(o Arquitecto técnico)*,

Fdo.: .....

EL RECAUDADOR MUNICIPAL,

Fdo.: .....

170. DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES NO INSCRITOS

P R O V I D E N C I A

Hecha excusión de los bienes con prelación a los inmuebles señalados en anterior lugar en el artículo 169.2.d) de la Ley General Tributaria, acreditado que el deudor figura como titular de bienes inmuebles en los padrones de IBI URBANA del Ayuntamiento de ....., y obrante en este expediente Certificación descriptiva y gráfica relativa a la parcela Catastral ....., practicado deslinde por el Arquitecto colegiado núm. ....., de conformidad con lo previsto en el artículo 108.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria practíquese diligencia de embargo del bien inmueble a que se refiere la parcela catastral citada conforme al artículo 83 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y solicítese del Sr. Registrador de la Propiedad anotación suspensiva en sus Registros por falta de previa inscripción, o la que proceda, con arreglo a los artículos 86.2 del Reglamento General de Recaudación, 20 párrafo tercero de la Ley Hipotecaria y 205 del Reglamento Hipotecario.

En ..... *(lugar)*, a ..... *(fecha)*

El Recaudador Municipal,

Fdo.: .....

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Notificado el título ejecutivo y requerido de pago de sus débitos el obligado al pago ..... *(nombre y apellidos, denominación o razón social del obligado al pago)*, con NIF ..... *(si consta fehacientemente hacer constar el estado civil y régimen económico del matrimonio)*, habiendo transcurrido el plazo que establece el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria sin que los haya satisfecho, y desconociéndose la existencia de otros bienes y derechos embargables señalados en anterior lugar a los inmuebles por el artículo 169.2 de la citada Ley, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 108.3 de la misma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

DECLARO EMBARGADOS, como de la propiedad del citado deudor, el/los bien/es inmueble/s que a continuación se describe/n:

DESCRIPCIÓN DEL/LOS BIENES, en particular ver art. 83.1 b) y c) del RGR. SEÑÁLESE CON CARÁCTER OBLIGATORIO LOS 20 DÍGITOS DE LA PARCELA CATASTRAL.

El obligado al pago ..... *(nombre y apellidos, denominación o razón social del obligado al pago)*, con NIF ..... *(y, en su caso, su cónyuge)*, ostentan sobre el/los inmueble/s embargado/s, salvo prueba en contrario, el derecho de propiedad en pleno dominio que es lo que se embarga.

La/s finca/s descrita/s queda/n afecta/s por virtud de este embargo a las responsabilidades del obligado al pago *(y su cónyuge)* perseguidas en este expediente por los descubiertos que a continuación se detallan, con la advertencia de que podrá extenderse a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de esta:

Concepto/s de los débitos: ..... Ejercicio/s:	
Importe del principal de la deuda	..... €
Recargos de apremio ordinario	..... €
Intereses de demora	..... €
Presupuesto para gastos y costas del procedimiento	..... €
TOTAL DESCUBIERTOS PERSEGUIDOS	..... €

De este embargo se practicará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de ....., núm. ....., a favor del Ayuntamiento de .....

En ..... *(lugar)*, a ..... *(fecha)*

El Recaudador Municipal,

Fdo.: .....

P R O V I D E N C I A

Notifíquese la anterior diligencia de embargo según lo dispuesto en el artículo 76.3 del Reglamento General de Recaudación al obligado al pago *(y, en su caso, al tercero titular, poseedor del bien inmueble-inquilino-, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes embargados sean gananciales o se trate de la vivienda habitual, y a los condueños o cotitulares)*, requiriendo a los titulares de los bienes conforme al artículo 83.2 del Reglamento citado para que aporte/n al expediente, entregándolos, los títulos de propiedad del/ de los inmueble/s embargado/s.

En ..... *(lugar)*, a ..... *(fecha)*

El Recaudador Municipal,

Fdo.: .....

D I L I G E N C I A

De cumplimiento a la anterior providencia, se practican las notificaciones ordenadas en la anterior providencia.

Quedan unidos a continuación los duplicados de las cédulas debidamente requisitados.

En ..... *(lugar)*, a ..... *(fecha)*

El Recaudador Municipal,

Fdo.: .....

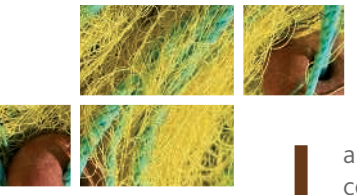

La presente obra se estructura en atención a las diversas fases procedimentales del expediente ejecutivo de apremio, orientando al ejercicio de la recaudación por los propios órganos administrativos de un municipio o Administración local.

Esta tercera edición del libro de formularios de Recaudación Municipal nace con vocación de actualizar los existentes en la segunda edición (2006) y dar entrada a algunos de los trámites ordinarios del procedimiento de apremio que la actual crisis económica está poniendo de manifiesto con carácter "habitual" en el devenir diario del proceder recaudatorio.

Así, por ejemplo, se recogen "ex novo" los formularios de la ejecución de determinadas garantías dentro del procedimiento de apremio como la hipoteca legal tácita o la hipoteca unilateral constituida en garantía de fraccionamientos o aplazamientos de pago o los requerimientos a las Administraciones Públicas con carácter previo al embargo, actuaciones anteriormente esporádicas. También están incluidas en esta edición, las actuaciones de la enajenación mediante adjudicación directa en los supuestos de urgencia o cuando se trate de productos perecederos sin pasar previamente por la subasta pública en los, cada día, más habituales supuestos de embargo en el establecimiento mercantil.

En suma, la obra ofrece un extenso inventario formado por 465 formularios sobre recaudación local completamente actualizados y puestos al día.

ACCESO ONLINE A FORMULARIOS:
http://digital.wke.es

ISBN: 978-84-7052-724-1
9 788470 527241 3652K27812

AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ER-0280/2005
IQNet
AENOR Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001 GA-2005/0100

gtt gestión tributaria territorial

Wolters Kluwer